Tercer Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2013 LXI Legislatura Núm. 095

# SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIERCOLES 31 DE JULIO DEL 2013

DIPUTADO MAXIMINO VARGAS BETANZOS

PRESIDENTE

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ

SECRETARIO

DIPUTADA CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO

SECRETARIA

---

**Hora de inicio: 16:00 hrs.**

**Asistencia: 30 Diputados**

**Inasistencias: 0**

**Permisos: 3**

## SUMARIO

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Francisco Javier García López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que a través de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, y conforme a sus atribuciones, realicen una revisión del servicio que presta la empresa de telefonía móvil Telcel, en el municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; así mismo al Delegado de la Procuraduría Federal del consumidor, para que en caso de verificarse las fallas, busque los mecanismos necesarios para ordenar a la compañía Telcel, generar un rembolso a los usuarios de dicho servicio.

4.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Estado de Oaxaca, a efecto de que informe a este Congreso, el monto de los recursos aplicados al fideicomiso de pago de los defraudados de cajas de ahorro y el destino del remanente de dichos recursos para que de ser posible implemente una partida para el apoyo y fomento de las personas que conforman estas sociedades cooperativas que apoyen en la economía y progreso de las comunidades afectadas.

5.- DICTÁMENES DE COMISIONES

### COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, y quinto de la fracción XXII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

### COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca.

### COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; DE IGUALDAD DE GENERO; Y DE DERECHOS HUMANOS.

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República, exhorta a los congresos Locales, a efecto de que revisen los tipos penales y los Códigos Locales, en aras de avanzar hacia una armonización legal que sancione la violencia

sexual contra las mujeres, de acuerdo a la gravedad de la conducta y de conformidad con los estándares contenidos en los instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 76 del índice de la Comisión Permanente de Igualad de Género; y 51 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no tener materia de estudio para su continuación.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE DERECHOS HUMANOS

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 8 del índice de la Comisión Permanente de Igualad de Género; y 14 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no tener materia de estudio para su continuación.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO RURAL.

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 25, 26, y 27 contenidos en el índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Rural, por ya no existir materia de estudio para su consecución y declararlo como total y definitivamente concluido.

6.- Asuntos Generales.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia

**La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:**

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO**

**DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

**DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**31 DE JULIO DEL 2013**

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Peña Flores Rosa Elena, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se pregunta a la Secretaría y permisos de algún Diputado Diputada. Sírvase dar cuenta.

La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:

*DIPUTADOS QUE SOLICITAN PERMISO PARA FALTAR A LA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.*

*31 DE JULIO DEL 2013.*

Diputado Martín Cruz García, Diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado, Diputado Juan Mendoza Reyes, Diputado Flavio Sosa Villavicencio, Diputada Marlene Aldecoa Reyes Retana, Diputado Germán Rojas Walls.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Permisos concedidos recuerdo la facultad que me confiere la fracción I del

artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

**La Diputada Secretaria Delfina Prieto Desgarennes:**

Si hay quórum Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Con fundamento en el artículo 26 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca se abre sesión y se declara un receso para continuar a las 19 horas del día de hoy.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se les invita a los compañeros Diputados y compañeras Diputadas a tomar su asiento.

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

**El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:**

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Peña Flores Rosa Elena, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Se pregunta a la Secretaría si existen permisos de alguna Diputada o algún Diputado sírvase dar cuenta.

**El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:**

Si Diputado Presidente, existen cinco permisos de los Diputados Javier Villicaña, Germán Rojas Walls, Marlene Aldeco Reyes Retana, Delfina Prieto Desgarennes y Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Concedidos recuerdo la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. ¿Hay quórum Diputado Secretario?

**El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:**

Hay quórum Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se reanuda la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

**DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**MIÉRCOLES 31 DE JULIO DEL 2013.**

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en cartera.

**El Diputado Perfecto Mecinas Quero:**

Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Sí Diputado.

**El Diputado Perfecto Mecinas Quero:**

Le pediría de la manera más atenta que se obviara la lectura en vista de que todos tenemos el orden del día por favor.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Si Diputado. Está a la consideración de esta Asamblea la propuesta que hace el Diputado Mecinas Quero en el sentido que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día. Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada en ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Diputados y Diputadas el acta de la sesión anterior se dispensa su lectura. Por lo tanto está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Oficio número SCTG/1246/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de julio del año en curso, con el que la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, solicita se inicie procedimiento administrativo de responsabilidad, derivado de la auditoría OAX/PREP-HUJUAPAN/13, practicada al gasto de los recursos federales transferidos al Estado a través del Programa Rescate de Espacios Públicos Ejercicio 2012, realizada al Ayuntamiento de Huajuapan de León.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Oficio número SCTG/1247/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de julio del año en curso, con el que la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, solicita se inicie procedimiento administrativo de responsabilidad, derivado de la auditoría OAX/FOPEDEM-IXTEPEC/13,
practicada al gasto de los recursos federales transferidos al Estado a través del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales Ejercicio 2012 realizada al Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Oficio número SCTG/1248/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de julio del año en curso, con el que la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, solicita se inicie procedimiento administrativo de responsabilidad, derivado de la auditoría OAX/FOPEDEM-SANJOSÉ/13,
practicada al gasto de los recursos federales transferidos al estado a través del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales Ejercicio 2012, realizada al Ayuntamiento de San José del Progreso.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Oficio número SCTG/1249/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de

julio del año en curso, con el que la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, solicita se inicie procedimiento administrativo de responsabilidad, derivado de la auditoría OAX/FOPEDEM-ANIMAS/13, practicada al gasto de los recursos federales transferidos al estado a través del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales Ejercicio 2012, realizada al Ayuntamiento de Animas Trujano.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Oficio número SCTG/1250/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de julio del año en curso, con el que la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, solicita se inicie procedimiento administrativo de responsabilidad, derivado de la auditoría OAX/FOPEDEM-CUICATLÁN/13, practicada al gasto de los recursos federales transferidos al Estado a través del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales Ejercicio 2012, realizada al Ayuntamiento de San Juan Bautista Cuicatlán.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Oficio número SCTG/1252/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de julio del año en curso, con el que la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, solicita se inicie procedimiento administrativo de responsabilidad, derivado de la auditoría OAX/PDZP-CHAYUCO/13, practicada al gasto de los recursos federales transferidos al Estado a través del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos,

Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales Ejercicio 2012, realizada al Ayuntamiento de San Agustín Chayuco.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Oficio número SCTG/1254/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de julio del año en curso, con el que la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, solicita se inicie procedimiento administrativo de responsabilidad, derivado de la auditoría OAX/PDZP-TATALTEPEC/13,
practicada al gasto de los recursos federales transferidos al Estado a través del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias Ejercicio 2012 realizada al Ayuntamiento de Tataltepec de Valdés.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Oficio número SCTG/1256/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de julio del año en curso, con el que la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, solicita se inicie procedimiento administrativo de responsabilidad, derivado de la auditoría OAX/PDZP-TOTONTEPEC/13,
practicada al gasto de los recursos federales transferidos al Estado a través del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias Ejercicio 2012, realizada al Ayuntamiento de Totontepec Villa de Morelos.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Oficio número SCTG/1257/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de julio del año en curso, con el que la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, solicita se inicie procedimiento administrativo de responsabilidad, derivado de la auditoría OAX/PDZP-SOLA de VEGA/13, practicada al gasto de los recursos federales transferidos al Estado a través del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias Ejercicio 2012, realizada al Ayuntamiento de Villa de Sola de Vega.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Oficio número SCTG/1258/2013 recibido en la Oficialía Mayor el 26 de julio del año en curso, con el que la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, solicita se inicie procedimiento administrativo de responsabilidad, derivado de la auditoría OAX/PDZP-TAMAZULAPAM/13, practicada al gasto de los recursos federales transferidos al Estado a través del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias Ejercicio 2012 realizada al Ayuntamiento de Tamazulápam del Espíritu Santo.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Oficio número SCTG/1259/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 26 de julio del año en curso, con el que la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, solicita se inicie procedimiento administrativo de responsabilidad, derivado de la auditoría OAX/PDZP-TLACOLULA/13, practicada al gasto de los recursos federales transferidos al Estado, a través del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias Ejercicio 2012 realizada al Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Oficio TEEPJO/SGA/3008/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de julio del año en curso, con el que el Actuario del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado, notifica el Acuerdo plenario dictado en el expediente JDC/37/2012, formado con motivo de la demanda presentada por el ciudadano Oscar Martínez Ramírez contra actos del Presidente Municipal de San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para su atención se turna el oficio de cuenta con las copias certificadas del expediente JDC/37/2012, a la Comisión Permanente de Gobernación para los efectos legales a que haya lugar.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Oficio TEEPJO/SGA/3009/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de julio del año en curso, con el que el Actuario del Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial del Estado, notifica el Acuerdo dictado en el expediente número JDC/20/2012 formado con el escrito de demanda del ciudadano Pedro Cabañas Santa María, contra actos de los integrantes del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca; y da vista a este Congreso del Estado a efecto de que se inicie el procedimiento de revocación de mandato del Síndico Procurador y los Regidores de Hacienda, Salud y Asistencia Social, Agencias y Colonias, Seguridad Pública Municipal, Educación Pública, Recreación y Deportes, Limpia y de Gobierno, todos del Ayuntamiento antes citado.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para su atención se turna el oficio de cuenta con las copias certificadas de los tomos I y II, más dos cuadernillos de las impugnaciones del expediente JDC/20/2012, a la Comisión

Permanente de Gobernación para los efectos legales a que haya lugar.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Dos oficios recibidos en la Oficialía Mayor el 25 de julio del año en curso, con el que los Presidentes Municipales de Magdalena Apasco, Etla y Ayotzintepec, Tuxtepec; remiten la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Oficio número 626, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de julio del año en curso, con el que el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca; remite copias certificadas del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo en que se aprobó la licencia definitiva de quien fungiera como Presidente Municipal y de la designación del suplente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 26 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santa María Alotepec, Mixe; envía para su estudio y dictamen la Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Oficio número 029, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal y el Presidente de Bienes Comunales de Tepelmeme Villa de Morelos,

Coixtlahuaca; comunican a esta Soberanía que por Acuerdo de la Asamblea General de Ciudadanos se desconoció a quien funge como Síndico Municipal y de la designación del suplente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 24 de julio del año en curso, con el que el Agente Municipal de Santa María Tejotepec; San Jerónimo Sosola, Etla; solicita a esta Soberanía la revocación del Decreto mediante el cual se otorgó la denominación de Núcleo Rural al Barrio la Cienega Tejotepec, Municipio de San Jerónimo Sosola, lo anterior por las consideraciones que en su escrito expone.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Oficio número 240, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de julio del año en curso, con el que el encargado de la Presidencia Municipal de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca; solicita a esta Soberanía emitir un Decreto especial que autorice el egreso de diez millones de pesos a efecto de dar cumplimiento a las ejecutorias de amparo dictadas en los expedientes número 215/2013 y 366/2013 emitidas por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Oficio número 749/13, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de julio del año en curso, con el que el Presidente Municipal

de Matías Romero Avendaño, Juchitán; envía copias certificadas de la solicitud de licencia por tiempo indefinido y de la designación del suplente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Oficio I.E.E.P.C.O/PCG/1933/2013, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de julio del año en curso, con el que el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, envía el informe anual de labores del órgano autónomo en materia electoral.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para conocimiento se ordena distribuir a las y los ciudadanos Diputados integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura un ejemplar del informe citado.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 26 de julio del año en curso, con el que integrantes del Ayuntamiento de Santa Lucía Del Camino, Centro, Oaxaca; exponen a esta Legislatura del conflicto interno que existe en el Ayuntamiento y solicitan que la información financiera correspondiente al Municipio y que se entrega a la Auditoría Superior del Estado sea recibida con la firma del nuevo Tesorero.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 25 de julio del año en curso, con el que el síndico Municipal del Ayuntamiento de Nuevo Zoquiápam, Ixtlán, solicita a esta Soberanía se declare procedente y valida el Acta de Sesión de Cabildo, de fecha 20 de marzo del año en curso y en

consecuencia se ordene la acreditación de los Concejales que en el documento se citan.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 25 de julio del año en curso, con el que el ciudadano Miguel Ángel Ventura Jacinto, originario y vecino de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec; solicita a esta Legislatura se ordene la práctica de una auditoría al gasto de los recursos asignados al Municipio citado por los años y conceptos que cita en su escrito.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Oficio número 8777, deducido del expediente DDHPO/12/(24)/OAX/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 30 de julio del año en curso, con el que el Visitador General de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita a esta Legislatura en vía de colaboración, inicie y concluya el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del Síndico Municipal del Ayuntamiento de Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula, por la retención ilegal del ciudadano Modesto Rojas Rojas.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Son todos los documentos en cartera, diputado presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Gracias diputado Secretario. Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a

la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Pavel Renato López Gómez:**

punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Francisco Javier García López integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional con el que la LXI legislatura del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de comunicaciones y transportes para que, a través de la Comisión Federal de comunicaciones y conforme a sus atribuciones, realicen una revisión del servicio que presta la empresa de telefonía móvil Telcel en el municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca así como al delegado de la Procuraduría Federal del consumidor para que en el caso de verificarse fallas buscan los mecanismos necesarios para ordenar a la compañía Telcel a generar un reembolso a los usuarios de dichos servicios.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se pregunta al Diputado Francisco Javier García López si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Adelante Diputado.

**El Diputado Francisco Javier García López:**

Gracias Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Es muy frecuente lo que viene ocurriendo en todo lo ancho y largo de nuestro territorio estatal. Sin embargo, a veces, porque no encontramos eco, porque las respuestas son muy largas o porque es muy tedioso hemos caído en aceptar este tipo de ejercicios que muy tarde se convierten en vicios que después no podemos explicar. Por eso hoy acudo a esta Honorable soberanía para qué junto con ustedes hagamos la exigencia y nos unamos al reclamo de muchos ciudadanos, como en otras ocasiones lo hemos hecho en otros temas, para sumarme y sumarnos al reclamo de servicios eficientes que quienes prestan un servicio concesionado en el sector de telecomunicaciones lo viene haciendo de

manera deficiente. En el caso concreto que hoy preocupa el reclamo de miles de ciudadanos de Juchitán y del Istmo de Tehuantepec, con la empresa Telcel para que respete los criterios legales y cumpla con los usuarios. La exigencia imperiosa que es porque, además de que cualquier empresa debe cumplir con los lineamientos de las reglas del mercado, tratándose de un servicio o tratándose de una empresa que goza de una concesión, compromiso debería ser doble. En efecto, la constitución política de los Estados Unidos mexicanos establece en su artículo 28 que el Estado mexicano mantendrá el dominio de las vías de comunicación, entre ellas la vía satelital por lo que corresponde al propio Estado nacional a través de la dependencia respectiva la suspensión y vigilancia de las concesiones otorgadas por el gobierno federal. Para dar cumplimiento a lo ordenado por la carta magna en esta materia se creó la Secretaría de comunicaciones y transportes y para coadyuvar con ella la Comisión Federal de telecomunicaciones para vigilar la eficiente interconexión de las diferentes redes de intercomunicación de conformidad con lo establecido por la Ley Federal de telecomunicaciones. El 24 de agosto del 2012, se publicó en el diario oficial de la Federación la norma oficial mexicana NOM 184FCFI2012 misma que contiene las prácticas comerciales que deben seguir los prestadores de servicios de telecomunicaciones cuando utilicen una red pública de telecomunicaciones. Éstas son las reglas y prácticas que la empresa Telcel no ha cumplido en Oaxaca y, en particular, en Juchitán de Zaragoza pues desde finales del año 2012 ha surgido una serie de fallas y deficiencias en la prestación del servicio de telefonía celular. La señal para realizar y recibir llamadas es débil incluso existen horas en que se cae el sistema, es inexistente pues. La conexión con el servicio de Internet es pésima, lo mismo en el servicio de tercera generación que por WIFI, entre otras fallas, lo que ha ocasionado molestias y grandes pérdidas económicas en la región. Un grupo representativo de usuarios ha expresado ya su queja a la Procuraduría Federal del consumidor sin tener ninguna

respuesta. Por ello, hoy acudo a este pleno para solicitar su solidaridad, su apoyo comenzando por obviar los trámites legislativos por tratarse de un tema urgente con el siguiente punto de acuerdo: que esta soberanía exhorta respetuosamente a la Secretaría de comunicaciones y transportes para que a través de la Comisión Federal de telecomunicaciones realice una revisión exhaustiva del servicio que presta la empresa de telefonía móvil en esta región y en este Distrito. Asimismo, al Delegado de la Procuraduría Federal del consumidor para que en caso de verificarse las fallas buscan los mecanismos necesarios para ordenar a la compañía Telcel generar un reembolso a los usuarios de dicho servicio. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Muchas gracias Diputado Francisco García López.

**El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:**

Presidente, ¿podría hacer uso de la palabra en el mismo tema?.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Adelante.

**El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:**

Con el permiso de la Presidencia, de mis compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación y público presente.

Acudo a esta tribuna para sumarme a la petición del compañero Diputado Francisco y proponerle a este pleno y al mismo autor del punto de acuerdo que pudiéramos no obviar en este momento el trámite pero sin redondear el punto de acuerdo. Yo creo que todos estamos de acuerdo que en el servicio telefónico de Telcel, pero no solamente de Telcel sino también de Telmex y de las distintas empresas telefónicas en nuestro estado es deficiente, es caro en la propaganda comercial. Ustedes han de recordar el famoso el spot televisivo de que todo México era territorio Telcel. Eso es absolutamente falso, ya lo sabemos, nos ofrecen un servicio de telefonía caro, pagamos por ello, aceptamos todas sus condiciones que recibimos los peores servicios. Qué decir de quienes hacen

uso o hacemos uso de la red de Internet, de la misma manera, no es Juchitán exclusivamente ni el Istmo de Tehuantepec es el Estado y los pretextos pueden ser muchos. Sin embargo, los servicios siguen siendo caros. Telmex hacen pingües negocios con el tema de los teléfonos de tarjeta, por ejemplo, con el tema de los teléfonos de tarjeta, se adquiere un servicio preparado y obtenemos pésimos servicios y, además, caros servicios. Por eso propongo que al punto de acuerdo del Diputado Francisco, en la comisión respectiva pudiera incluirse una inconformidad generalizada por parte de los Diputados y Diputadas con respecto al servicio de las distintas telefónicas en el estado y pudiéramos redondearlo para hacer un cuestionamiento y exhortar al Congreso de la unión para que se tomara una medida de carácter más fuerte que pudiera obligar a las telefónicas a cumplir con los servicios que están ofreciendo y que los servicios que realmente engañan a través de la publicidad no sólo televisiva sino de todo tipo de publicidad. Digamos que es un caso parecido al de las aerolíneas donde no tenemos a dónde quejarnos cuando alguien compra una aereolínea pero el servicio telefónico celular se ha vuelto un servicio casi generalizado donde la mayoría de la población, un gran número de pobladores en el estado de Oaxaca usa el teléfono celular. Entonces creo yo que sí valdría la pena compañero Diputado Francisco, compañeros Diputados y Diputadas, que el punto de acuerdo lo pudiéramos redondear y hacer un reclamo del Congreso y un exhorto al Congreso de la unión para que se pudiera ver el Congreso de la unión pudiera retomar un mecanismo mediante el cual se exigiera un mejor servicio a las distintas telefónicas en Oaxaca. Creo que es una buena oportunidad me parece acertada la propuesta que hace el compañero Diputado, principalmente para los habitantes de su distrito, de su municipio pero creo yo que sí podemos retomarlo y que el Congreso del Estado lo pueda hacer propio. Es cuanto, muchas gracias.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Muchas gracias Diputado Flavio Sosa Villavicencio. Adelante Diputado Francisco.

**El Diputado Francisco Javier García López:**

Sí, desde mi lugar. Me parece bastante acertado lo que comenta el Diputado Flavio, incluso algunos compañeros comentaban que las diferentes fracciones que extendiéramos. La verdad yo ya dejé testimonio de que el Congreso se une a este reclamo. De verdad, en el Distrito de Juchitán, únicamente, únicamente hay un problema especial y los que recibimos el servicio en el municipio no encontramos a dónde ir, no hay quien lo reciba, la gente se siente impotente ante esta situación y, por ello, yo especifique que era el reclamo en ese sentido. Sin embargo creo que todos sufrimos el tema, lo que comentan los mismos familiares, lo sufren nuestros paisanos, emigrantes que los vemos pegados en las casetas telefónicas con servicios excesivamente caros y estoy de acuerdo, voy con la propuesta que hace el Diputado Flavio y pediría que a la comisión que le corresponda, si no pasa de urgente como en esta ocasión pero que si se ha de urgente la respuesta para que en menos de 15 días o en menos de tres semanas pudiéramos estar haciéndolo pertinente en este caso Diputado. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Muchas gracias. Está a la consideración de esta Asamblea.

**La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:**

Diputado, ¿me permite?

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Sí Diputada, adelante.

**La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:**

Desde mi curul, con el permiso del Diputado que resalta el punto de acuerdo. Yo estoy de acuerdo en que sea de urgente y obvia todo el proceso, con un agregado, nada más, que sea en el Estado porque ayer efectivamente como decía el Diputado comentábamos que el problema de Telcel no es sólo en el municipio de Oaxaca. Sin embargo, a los usuarios, a los estudiantes que tienen la necesidad de tener una banda

ancha para el servicio de Internet, a la gente que tiene esa necesidad con servicios o sin servicio la tarifa es cobrada puntualmente entonces yo creo que debería ser en el estado valiéndonos pues del punto de acuerdo del Diputado. Yo estoy de acuerdo, gracias.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Muchas gracias Diputado. Está a la consideración de la Asamblea si se enriquece la propuesta del Diputado Flavio Sosa y de la Diputada Hita con lo expuesto por los Diputados anteriormente y quisiera yo pedirle antes de pasar a la votación si se acepta. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Se enriquece con 35 votos a favor de la propuesta tanto del Diputado Flavio Sosa como de la Diputada Hita Ortiz. En virtud de que sido solicitado por el promovente en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida…

**El Diputado Francisco Javier García López:**

Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Si Diputado.

**El Diputado Francisco Javier García López:**

Yo declino que se someta a votación, que sea por urgente y obvia, yo creo que es más importante que enriquezcamos el punto de acuerdo y vayamos juntos todos con un punto más enriquecido.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Sí, muchas gracias Diputado. Se turna a la Comisión permanente de fomento industrial, comercial y artesanal.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaría Clarivel Constanza Rivera Castillo:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional con el que la LXI legislatura del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Secretario de finanzas del estado de Oaxaca a efecto de que informe a este Congreso el monto de los recursos aplicados al fideicomiso del pago de los defraudados de cajas de ahorro y el destino del remanente de dichos recursos para que, de ser posible, implemente una partida para el apoyo y fomento de las personas que conforman estas sociedades cooperativas que apoyan a la economía y progreso de las comunidades afectadas.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

En virtud de que ha sido solicitado por el promovente el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Se les pide a los Diputados y Diputadas mantengan el sentido de su voto.

**La Diputada Secretaría Clarivel Constanza Rivera Castillo:**

25 votos Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Aprobada la urgencia. De igual forma de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la constitución política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse de obvia la resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando nuevamente a la Asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría

tomar nota de la votación y comunicarlo a la Presidencia.

**La Diputada Secretaría Clarivel Constanza Rivera Castillo:**

26 votos Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Aprobado con 26 votos la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución y a discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputados solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaría Clarivel Constanza Rivera Castillo:**

30 votos Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Aprobado con 30 votos el punto de acuerdo con el que la LXI legislatura del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Secretario de finanzas del estado de Oaxaca a efecto de que informe a este Congreso el monto de los recursos aplicados al fideicomiso del pago de los defraudados de cajas de ahorro y el destino del remanente de dichos recursos para que, de ser posible, implemente una partida para el apoyo y fomento de las personas que conforman estas sociedades cooperativas que apoyan a la economía y progreso de las comunidades afectadas.

Se pasa al quinto punto del orden del día: dictámenes de comisiones.

Antes de dar trámite por el dictamen emitido por la Comisión permanente de estudios constitucionales se pregunta al Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen u otro Diputado de la Comisión. Adelante Diputado.

**El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:**

Diputado, será el Diputado Guadalupe Isaac quien hará la exposición.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Adelante Diputado Guadalupe Isaac.

**El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:**

Con el permiso de la mesa directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente.

El 23 marzo se reformó el artículo 59 fracción XXII de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relativo a la facultad del Congreso local para aprobar la cuenta pública del Estado. En la reforma constitucional no señalamos los plazos para la elaboración del dictamen y la aprobación del mismo por parte del Congreso, tratándose de la cuenta pública del último año de gobierno de cada administración, por lo que hoy, con esta reforma estamos puntualizando sobre los plazos de presentación, revisión, fiscalización y la Comisión del dictamen por parte del Congreso del Estado y es que no contamos con un plazo para elaboración y aprobación del dictamen por parte del Honorable congreso de la cuenta pública del último año de gobierno de cada administración, nos estamos refiriendo al final, al último año, al final del período de cada gobierno. Esto ha provocado, por ejemplo y como ustedes bien lo conocen que al día de hoy no se haya aprobado la cuenta pública del último bimestre del gobierno anterior, o sea, la cuenta pública 2010 del último bimestre que 2010 no ha sido presentada lo cual siempre ha venido generando y provocando incertidumbre jurídica. La reforma en comento del artículo 59 fracción XXII a la constitución estatal que hoy se propone pretende eliminar dicha incertidumbre jurídica al incorporar los tiempos para la revisión y fiscalización, así como para la emisión del dictamen que corresponde por parte de este Honorable Congreso del Estado. Ahora bien, con la presente reforma estamos reforzando el lugar estratégico que ya se establece en la Ley de coordinación fiscal para el estado de Oaxaca y en la Ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria y en concordancia, y éste es el punto fundamental de esta Ley porque

nos homologa con la Ley General de contabilidad gubernamental apenas aprobada por el Congreso federal y en esta Ley incorporamos a los informes trimestrales, como logramos también la constitución en la lógica de la contabilidad gubernamental del país, teniendo esta parte fundamental que son los informes trimestrales y citó la Ley: en la Ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria se establece en el artículo segundo para efectos de la Ley se entenderá por informes trimestrales al informe sobre los ingresos, egresos y deuda pública que debe presentar el ejecutivo estatal al Congreso del Estado. Los informes trimestrales contienen como mínimo la situación económica, incluyendo el análisis sobre la producción y empleo, precios, salarios y la evaluación del sector financiero y del sector externo, la situación de las finanzas públicas con base en lo siguiente: los principales indicadores de la postura fiscal, incluyendo la información sobre balances fiscales y, en su caso, déficit presupuestario. La evolución de los ingresos tributarios y no tributarios, la situación respecto de las notas de recaudación y una explicación detallada de la misma, así como el comportamiento de las participaciones federales y la evolución del gasto público del Estado, incluyendo el gasto programable y no programable, su ejecución conforme a las diversas clasificaciones que refiere el artículo 26 de la Ley, los principales resultados de los programas y proyectos y la disponibilidad de recursos y fondos en fideicomisos, un informe que contenga la evolución de la deuda pública en el semestre, incluyendo montos de endeudamiento interno neto, el canje de refinanciamiento de obligaciones del erario público estatal en los términos de la Ley de deuda pública también aprobada por este Congreso y el costo total de las emisiones de deuda pública externa. La información sobre el costo total de las emisiones de deuda externa deberá identificar por separado las comisiones y gastos inherentes a la emisión de pago para efectuar los intereses. Éstos deberán diferenciarse, las tasas de interés que se pagarán por los empréstitos y bonos colocados.

Asimismo, deberá informar sobre la tasa de interés o rendimiento que pagará cada emisión, de las comisiones el plazo y el monto de la emisión presentando un perfil de vencimiento para pago de deuda pública externa así como la evolución de las garantías otorgadas por el gobierno estatal. Este informe incluirá el apartado sobre los pasivos contingentes que se hubieren asumido con la garantía del gobierno estatal, no solamente estamos hablando de deuda directa, también estamos hablando de pasivos a largo plazo, incluyendo PPS, bonos cupón 0, incluyendo los avales de distintas proyectos de inversión productiva a largo plazo otorgados. La evolución de los proyectos de infraestructura y productividad a largo plazo, que incluya una contabilidad separada con el objeto de identificar los ingresos asociados a dichos proyectos, los costos de los proyectos y las amortizaciones derivadas de los mismos, un análisis que permita conocer el monto a valor presente de la posición financiera del gobierno estatal y las entidades con respecto a los proyectos que se trate, los montos correspondientes a los requerimientos financieros del sector público, incluyendo el saldo histórico, la evolución de los proyectos de inversión en la infraestructura que cuente con erogaciones públicas anuales aprobadas en los términos del artículo 59 fracción XXI bis de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y hace referencia a los PPS.

Como podemos ver la inclusión que se está haciendo hoy dentro de esta reforma da plena transparencia y certeza ciudadana del estatus que guarda no solamente la deuda pública sino la administración en conjunto del Estado de Oaxaca, no solamente este Congreso está vigilando que se cumpla con las metas en términos de desarrollo, está vigilando que cada peso sea empleado a cabalidad como se está estableciendo en todo su marco legal. Los informes trimestrales se convierten en una herramienta poderosa al acotar el tiempo de análisis de la cuenta pública pues la auditoría superior del Estado no tiene que esperar hasta el mes de abril para iniciar el análisis de la misma, es decir, el estudio y análisis del cual resulta el informe que la auditoría entregada al

Congreso del Estado a través de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del Estado puede y debe iniciar con la entrega del primer informe trimestral. La situación de la hacienda pública se tendrá de manera periódica y permitirá agilizar la revisión y fiscalización tanto del Estado como de los municipios haciéndola más ágil y oportuna. Asimismo, los integrantes de este Congreso contaremos con la información que nos permita conocer los avances del ejercicio del presupuesto de egresos aprobado, los informes trimestrales reúnen todos los elementos de información sobre ingresos, egresos, deuda pública, indicadores de avances físico financiero de los programas operativos anuales así como el resultado periódico de los indicadores de variación de desempeño. En virtud de esto, también estamos reduciendo el tiempo de la prórroga pues los informes trimestrales y la tecnología con la que se deben generar hace que se respalde la información y que las condiciones para una prórroga se reduzcan al extremo por lo que se reduce de 30 días a sólo 15 días de prórroga y para finalizar, estamos concretando sobre el manejo de la información ya que anteriormente la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental recibía también la información sobre cuenta pública. Sin embargo, este proceso es innecesario ya que éste no tiene competencia ni la función de revisar u opinar sobre las cuentas públicas del Estado. Así pues, señores Diputados, la reforma que hoy estamos presentando por aprobar es una justa derivada de la modernización del estado de Oaxaca y se ha ido sometiendo en los temas fiscales y presupuestales sobre los cuales hemos trabajado durante tres años. Los informes trimestrales que podemos consultar en la página oficial de la Secretaría de finanzas y que han sido entregados a este Honorable Congreso del Estado son muestra de la fiscalización de la cuenta pública que puede y debe ser realizada de manera más ágil y oportuna. El proceso legislativo es continuo y debe tener como uno de sus objetivos la mejora continua. Queridos amigos, quiero agradecerles y a todo el pueblo de Oaxaca por la enorme responsabilidad,

ésta no es solamente la legislatura que aprobó la reforma constitucional, la más grande reforma histórica para el estado de Oaxaca, no solamente es la legislatura que dio viabilidad financiera al estado armando una reestructuración financiera de toda su deuda generando mejores márgenes, no solamente es la legislatura de los presupuestos sociales que ha generado la mayor bolsa para programas sociales del Estado sino también es la legislatura de la reforma fiscal. Estamos orgullosos de nuestro trabajo como legisladores y la gran responsabilidad que tenemos justamente con esta reforma. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

Muchas gracias Diputado Guadalupe Isaac. No habiendo otro Diputado o Diputada que haga uso de la palabra se solicita a la secretaría dé cuenta con el dictamen.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, y quinto de la fracción XXII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de Decreto, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto de decreto, a discusión en lo general el dictamen con proyecto de

decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna diputada o algún diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la asamblea que se requiere de la votación de dos tercios de los diputados y diputadas integrantes de la Legislatura.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

**Domínguez Flores Rosalinda**: a favor,

**Martínez Neri Francisco**: a favor,

**Ortiz Silva Hita Beatriz**: a favor,

**García García Margarita**: a favor,

**Hernández Solís Ángela**: a favor,

**Rodríguez Soto Guadalupe Isaac**: a favor,

**Isidro Inocente Joel**: a favor,

**Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,

**Aparicio Sánchez Florencia Carolina**: a favor,

**Rojas Saldaña María Mercedes**: a favor,

**Rojas Walls Germán**: a favor,

**Cortés López Elías**: a favor,

**Álvarez Martínez Leticia**: a favor,

**López Jarquín Emmanuel Alejandro**: a favor,

**Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,

**Everardo Hugo Hernández Guzmán**: a favor,

**Sosa Villavicencio Flavio**: a favor,

**Hampshire Franco Carlos Enrique**: a favor,

**Raúl Bolaños Cacho Guzmán**: a favor,

**Mecinas Quero Perfecto**: a favor,

**Cruz García Martín**: a favor,

**Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,

**Hernández Cuevas Marco Antonio**: a favor,

**Ziga Martínez Zory Marystel**: a favor,

**Hernández Fraguas José Antonio**: a favor,

**García López Francisco Javier**: a favor,

**Peña Flores Rosa Elena**: a favor,

**Rosa Nidia Villalobos González**: a favor,

**Daniel Alberto Cuevas Chávez**: a favor,

**Francisco Martín Vela Gil**: a favor,

**Guillermo Bernal Gómez**: a favor,

**Lorenzo Inocente Héctor**: a favor,

**Vargas Betanzos Maximino**: a favor,

**Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,

**López Gómez Pavel Renato**: a favor,

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

35

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Solicito a la secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

35 votos a favor, cero en contra

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 35 votos a favor.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

No se reservó artículo alguno diputado presidente.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Muchas gracias Diputado, no habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto, recordándole a la asamblea que se requiere de la votación de dos tercios de

los diputados y diputadas integrantes de la legislatura.

Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

**Domínguez Flores Rosalinda**: a favor,

**Martínez Neri Francisco**: a favor,

**Ortiz Silva Hita Beatriz**: a favor,

**García García Margarita**: a favor,

**Hernández Solís Ángela**: a favor,

**Rodríguez Soto Guadalupe Isaac**: a favor,

**Isidro Inocente Joel**: a favor,

**Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,

**Aparicio Sánchez Florencia Carolina**: a favor,

**Rojas Saldaña María Mercedes**: a favor,

**Rojas Walls Germán**: a favor,

**Cortés López Elías**: a favor,

**Álvarez Martínez Leticia**: a favor,

**López Jarquín Emmanuel Alejandro**: a favor,

**Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,

**Everardo Hugo Hernández Guzmán**: a favor,

**Sosa Villavicencio Flavio**: a favor,

**Hampshire Franco Carlos Enrique**: a favor,

**Raúl Bolaños Cacho Guzmán**: a favor,

**Mecinas Quero Perfecto**: a favor,

**Marlene Aldeco Reyes Retana**: a favor,

**Cruz García Martín**: a favor,

**Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,

**Hernández Cuevas Marco Antonio**: a favor,

**Ziga Martínez Zory Marystel**: a favor,

**Hernández Fraguas José Antonio**: a favor,

**García López Francisco Javier**: a favor,

**Peña Flores Rosa Elena**: a favor,

**Rosa Nidia Villalobos González**: a favor,

**Daniel Alberto Cuevas Chávez**: a favor,

**Francisco Martín Vela Gil**: a favor,

**Guillermo Bernal Gómez**: a favor,

**Lorenzo Inocente Héctor**: a favor,

**Vargas Betanzos Maximino**: a favor,

**Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,

**López Gómez Pavel Renato**: a favor,

Solicito a la secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

36 votos a favor y cero en contra

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se declara aprobado el Decreto en lo particular con 36 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se reforman los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, y quinto de la fracción XXII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Comuníquese al ejecutivo para los efectos conducentes.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las comisiones Permanentes Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado; y de Administración de Justicia, se pregunta si alguno de los diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

No habiendo ninguna Diputada o ningún Diputado que haga uso de la palabra se solicita a la secretaría dé cuenta con el dictamen.

**La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo**:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

En términos del artículo 81 del reglamento interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura a la iniciativa que la hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

En virtud de que la Asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

**El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán**:

Presidente, con el ánimo de no romper el principio de supremacía de la constitución de ley de leyes yo quisiera reservar los artículos 38 y 63.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Bien, solicito a la Secretaria tome nota de los artículos reservados.

A continuación, Se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta nuevamente si hubiera otra apreciación de los diputados o diputadas. se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido a la secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

**Martínez Neri Francisco**: a favor,

**Hernández Solís Ángela**: a favor,

**Rodríguez Soto Guadalupe Isaac**: a favor,

**Isidro Inocente Joel**: a favor,

**Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,

**Aparicio Sánchez Florencia Carolina**: a favor,

**Rojas Saldaña María Mercedes**: a favor,

**Rojas Walls Germán**: a favor,

**Cortés López Elías**: a favor,

**Álvarez Martínez Leticia**: a favor,

**López Jarquín Emmanuel Alejandro**: a favor,

**Everardo Hugo Hernández Guzmán**: a favor,

**Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,

**Sosa Villavicencio Flavio**: a favor,

**Hampshire Franco Carlos Enrique**: a favor,

**Raúl Bolaños Cacho Guzmán**: a favor,

**Marlene Aldeco Reyes Retana**: a favor,

**Mecinas Quero Perfecto**: a favor,

**Cruz García Martín**: a favor,

**Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,

**Hernández Cuevas Marco Antonio**: a favor,

**Ziga Martínez Zory Marystel**: a favor,

**Hernández Fraguas José Antonio**: a favor,

**García López Francisco Javier**: a favor,

**Peña Flores Rosa Elena**: a favor,

**Rosa Nidia Villalobos González**: a favor,

**Daniel Alberto Cuevas Chávez**: a favor,

**Francisco Martín Vela Gil**: a favor,

**Guillermo Bernal Gómez**: a favor,

**Lorenzo Inocente Héctor**: a favor,

**Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,

**Vargas Betanzos Maximino**: a favor,

**López Gómez Pavel Renato**: a favor,

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Solicito a la secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

**La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo**:

33 votos Presidente

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 33 votos a favor.

A discusión en lo particular el proyecto de decreto correspondiente, antes de iniciar la discusión de los artículos reservados se procederá a la votación en lo particular, de manera nominal y conjunta, empezando por el primer diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

**Martínez Neri Francisco**: a favor,

**Hernández Solís Ángela**: a favor,

**Rodríguez Soto Guadalupe Isaac**: a favor,

**Isidro Inocente Joel**: a favor,

**Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,

**Aparicio Sánchez Florencia Carolina**: a favor,

**Rojas Saldaña María Mercedes**: a favor,

**Rojas Walls Germán**: a favor,

**Cortés López Elías**: a favor,

**Álvarez Martínez Leticia**: a favor,

**López Jarquín Emmanuel Alejandro**: a favor,

**Everardo Hugo Hernández Guzmán**: a favor,

**Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,

**Sosa Villavicencio Flavio**: a favor,

**Hampshire Franco Carlos Enrique**: a favor,

**Raúl Bolaños Cacho Guzmán**: a favor,

**Marlene Aldeco Reyes Retana**: a favor,

**Mecinas Quero Perfecto**: a favor,

**Cruz García Martín**: a favor,

**Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,

**Hernández Cuevas Marco Antonio**: a favor,

**Ziga Martínez Zory Marystel**: a favor,

**Hernández Fraguas José Antonio**: a favor,

**García López Francisco Javier**: a favor,

**Peña Flores Rosa Elena**: a favor,

**Rosa Nidia Villalobos González**: a favor,

**Daniel Alberto Cuevas Chávez**: a favor,

**Francisco Martín Vela Gil**: a favor,

**Guillermo Bernal Gómez**: a favor,

**Lorenzo Inocente Héctor**: a favor,

**Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,

**Vargas Betanzos Maximino**: a favor,

**López Gómez Pavel Renato**: a favor,

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Solicito a la secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

33 votos a favor y cero en contra.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se declaran aprobados en lo particular con 33 votos a favor los artículos que no fueron objeto de reserva.

Se procederá ahora a la discusión de los artículos reservados, en orden numérico. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Bolaños Cacho.

**El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán**:

Sugiero respetuosamente y felicito de antemano a las Comisiones Unidas de Justicia y Fiscalización que en el artículo 38 se suprima, dice: "las denuncias penales de hechos presuntamente ilícitos y las denuncias de juicio político"; que se suprima "y las denuncias de juicio político", ¿por qué?, porque esto iría en contra del espíritu del artículo 116 de la Constitución Política de nuestro Estado en lo que se refiere a la fracción III, párrafo cuarto, ya que no puede ser juez y parte el auditor para presentar digamos una solicitud de juicio político y, segundo, que se suprima el numeral 15 del artículo 63 y a su vez se recorra el numeral, ya que esta fracción 15 dice: "presentar denuncias de juicio político, de conformidad con lo señalado en el título séptimo de la Constitución Local", o sea que es contradictorio, yo pido al Pleno que si están de acuerdo en que se suprima tanto esta línea en el artículo 38 como este numeral y que se recorra para que desaparezca en consecuencia el numeral decimoséptimo.

**El diputado José Antonio Hernández fraguas**:

Presidente.

**El diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Sí, adelante diputado fraguas.

**El diputado José Antonio Hernández fraguas**:

Gracias señor Presidente, como Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del

Estado quisiera reconocer que, efectivamente, lo que ha comentado el diputado Raúl Bolaños Cacho es cierto, tiene toda la razón, efectivamente corremos un grave riesgo en caso de que se incluyera esta pequeña frase, que este artículo incurriera en inconstitucionalidad y por lo tanto como Presidente de la Comisión yo manifiesto que no tengo ningún inconveniente, ningún problema en que se retire esta frase que ha comentado el diputado Raúl Bolaños y también la fracción XV del artículo 62; por supuesto respetuoso de lo que pudiera comentar cualquiera de los integrantes de esta misma comisión, pero en mi carácter de Presidente me parece que es muy pertinente la observación jurídica que con toda atingencia hace el diputado Raúl Bolaños Cacho y yo me sumo a ella Presidente.

**El diputado Flavio Sosa Villavicencio**:

Presidente.

**El diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Sí, adelante diputado Flavio.

**El diputado Flavio Sosa Villavicencio**:

La apreciación que hace el doctor diputado Raúl Bolaños yo creo que es adecuada y es importante que no tengamos este riesgo y creo yo que sería el consenso de la Comisión, es apreciación, soy integrante de la Comisión de Vigilancia.

**El diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Sí, gracias diputado Flavio. Esta a consideración de esta Asamblea la propuesta que hace el diputado Bolaños Cacho argumentado por el Diputado Fraguas y Flavio si se suprime el artículo número 38, artículo número 63 fracción XV.

**El diputado José Antonio Hernández fraguas**:

Perdón señor Presidente, no es todo el artículo 38, es solamente la parte que se refiere al juicio político.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Muy bien, pido a la Secretaría tomar nota de la apreciación del Diputado Fraguas.

Bien, el diputado Raúl Bolaños propone que en el texto del artículo 38 se suprima la leyenda “y las denuncias de juicio político”, por tanto someto a consideración de la asamblea si debe aprobarse la modificación propuesta por el diputado Raúl Bolaños o si en su caso debe rechazarse la modificación, conservando la redacción original de dicho artículo. Pido a la secretaría tomar nota de la votación.

Quienes estén a favor de la modificación sírvanse levantar la mano.

Quienes estén en contra de la modificación sírvanse levantar la mano.

Se aprueba la modificación con mayoría calificada a favor.

Bien, el diputado Raúl Bolaños también propone que se suprima el numeral 15 del artículo 63, por tanto someto a consideración de la asamblea si debe aprobarse la modificación propuesta por el diputado Raúl Bolaños o si en su caso debe rechazarse, conservando la redacción original de dicho artículo. Pido a la secretaría tomar nota de la votación.

Quienes estén a favor de la modificación sírvanse levantar la mano.

Quienes estén en contra de la modificación sírvanse levantar la mano.

Se aprueba la modificación con mayoría calificada a favor.

Habiéndose agotado la discusión de los artículos reservados, se procederá a la votación en lo particular en forma nominal de los artículos reservados de los que fue aprobada su modificación. Solicito a los diputados expresar su apellido y nombre y el sentido de su voto, empezando por el primer diputado a la derecha de esta Mesa. Solicito a los secretarios tomar nota de la votación.

**Martínez Neri Francisco**: a favor,

**Hernández Solís Ángela**: a favor,

**Rodríguez Soto Guadalupe Isaac**: a favor,

**Isidro Inocente Joel**: a favor,

**Campos Orozco Martha Patricia**: a favor,

**Aparicio Sánchez Florencia Carolina**: a favor,

**Rojas Saldaña María Mercedes**: a favor,

**Rojas Walls Germán**: a favor,

**Cortés López Elías**: a favor,

**Álvarez Martínez Leticia**: a favor,

**López Jarquín Emmanuel Alejandro**: a favor,

**Everardo Hugo Hernández Guzmán**: a favor,

**Martínez Villavicencio Carlos**: a favor,

**Sosa Villavicencio Flavio**: a favor,

**Hampshire Franco Carlos Enrique**: a favor,

**Raúl Bolaños Cacho Guzmán**: a favor,

**Marlene Aldeco Reyes Retana**: a favor,

**Mecinas Quero Perfecto**: a favor,

**Cruz García Martín**: a favor,

**Gallegos Carreño Ivonne**: a favor,

**Hernández Cuevas Marco Antonio**: a favor,

**Ziga Martínez Zory Marystel**: a favor,

**Hernández Fraguas José Antonio**: a favor,

**García López Francisco Javier**: a favor,

**Peña Flores Rosa Elena**: a favor,

**Rosa Nidia Villalobos González**: a favor,

**Daniel Alberto Cuevas Chávez**: a favor,

**Francisco Martín Vela Gil**: a favor,

**Guillermo Bernal Gómez**: a favor,

**Lorenzo Inocente Héctor**: a favor,

**Rivera Castillo Clarivel Constanza**: a favor,

**Vargas Betanzos Maximino**: a favor,

**López Gómez Pavel Renato**: a favor,

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Solicito a la secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

**El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

33 votos a favor y cero en contra.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Se declaran aprobados, en lo particular, con 33 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el Decreto por el que se crea la Ley de Fiscalización Superior para el

Estado de Oaxaca. Comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales.

Antes de dar trámite con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración de justicia; de igualdad de género; y de derechos humanos; se pregunta si alguno de los diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

**La Diputada Ivonne Gallegos Carreño**:

Que se someta a votación Diputado

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Si muchas gracias Diputada, se solicita a la secretaría dar cuenta con el dictamen.

**El diputado Secretario Pavel Renato López Gómez**:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República, exhorta a los congresos Locales, a efecto de que revisen los tipos penales y los Códigos Locales, en aras de avanzar hacia una armonización legal que sancione la violencia sexual contra las mujeres, de acuerdo a la gravedad de la conducta y de conformidad con los estándares contenidos en los instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se

dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

¿Cuantos votos Diputado Secretario?

Se emitieron 30 votos a favor, el Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República, exhorta a los congresos Locales, a efecto de que revisen los tipos penales y los Códigos Locales, en aras de avanzar hacia una armonización legal que sancione la violencia sexual contra las mujeres, de acuerdo a la gravedad de la conducta y de conformidad con los estándares contenidos en los instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte.

Comuníquese el presente Acuerdo a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; a las Legislaturas de los Estados, y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Antes de dar trámite con el único dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Trabajo y Seguridad Social; se pregunta si alguno de los diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

**La Diputada Ivonne Gallegos Carreño**:

Que se someta a votación Diputado

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Gracias Diputada, se solicita a la secretaría dar cuenta con el dictamen.

**El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 76 del índice de la Comisión Permanente de Igualad de Género; y 51 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no tener materia de estudio para su continuación.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

**El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

30 votos

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Muchas gracias secretario

Aprobado con 30 votos a favor, el Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 76 del índice de la Comisión Permanente de Igualad de Género; y 51 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no tener materia de estudio para su continuación. Comuníquese el presente Acuerdo a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; a las Legislaturas de los Estados, y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Antes de dar trámite con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género; y de derechos humanos; se pregunta si alguno de los diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

**La Diputada Ivonne Gallegos Carreño**:

A votación Diputado por favor

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Muchas Gracias Diputada, se solicita a la secretaría dar cuenta con el dictamen.

**El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 8 del índice de la Comisión Permanente de Igualad de Género; y 14 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no tener materia de estudio para su continuación.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar

cuenta con el dictamen de la comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo.

En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

**El diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez**:

28 votos

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos**:

Muchas gracias secretario

Aprobado con 28 votos a favor, el Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 8 del índice de la Comisión Permanente de Igualad de Género; y 14 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, como asuntos total y definitivamente concluidos, por no tener materia de estudio para su continuación.

A petición de los Ciudadanos Diputados integrantes de la comisión permanente de desarrollo rural y con fundamento en la fracción tercera del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se regresa a comisión para su estudio el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 25, 26, y 27 contenidos en el índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Rural, por ya no existir materia de estudio para su consecución y declararlo como total y definitivamente concluidos.

Se pasa al sexto punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a los Diputados y a las Diputadas si desean hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Marta Patricia Campos Orozco.

**La Diputada Marta Patricia Campos Orozco:**

Con el permiso de la mesa, buenas tardes.

Los perros empiezan a ladrar y ladran cada vez más y más fuerte. Sancho se pone nervioso y pide frustradamente a don Quijote que calle a los perros. Simplemente y con una sabiduría que sale de años de experiencia, don Quijote le contesta: deja que los perros ladren Sancho amigo, es señal de que vamos avanzando.

Hoy estoy aquí ante ustedes para hacer frente a la ilusión óptica que se ha creado en torno a mi persona. Soy Marta Patricia Campos Orozco, una mujer que ama a Oaxaca, empresaria y representante legislativa. Soy ante todo un ser humano que goza de los mismos derechos y obligaciones que tienen los demás ciudadanos. En días pasados, personas de mala fe me han dibujado con desprecio y han insertado sus aguijones venenosos en las circunstancias de un momento. Se han constituido en los sacerdotes morales para juzgar con cizaña y sin respeto alguno a mi persona. Se juzga sin objetividad y con fuerte dosis de misoginia. Me pregunto, ¿cuántos de mis detractores son hombres y cuántos son mujeres?, que ingerí una bebida alcohólica, lo reconozco, ¿acaso insulté?. Lo niego categóricamente, en ningún momento ofendí a persona alguna por su condición laboral, sexo, religión o etnia. Mucho menos invoqué mi fuero legislativo. Entonces, ¿cuál ha sido el motivo del ataque a mi persona?.

Con cobardía y la habilidad de un oportunista, mis colineadores han colocado las piezas de un rompecabezas transformándome. Esta transfiguración es sólo producto de la misoginia y del rechazo a ver a una mujer en estado inconveniente. Han colocado en las redes sociales y los medios de comunicación una imagen de mi persona, pero no han subido ni una foto o video en donde yo insulte o humille a otra persona. No hay ningún dato en el cual yo haya gritado o invocado calidad de Diputada para quedar exenta en sanciones y gozar de privilegios. Sí, cometí un error, cometí una infracción administrativa y la reconozco y ya la pagué. Reconozco la habilidad de los calumniadores para distorsionar mis palabras y mis actos. Han cumplido satisfactoriamente los mandamientos de una cultura machista. Cada palabra, cada párrafo, cada expresión que pronuncien mis acusadores llevan implícito un mensaje: es mujer y como tal debe ser sancionada y eso me hace recordar la frase que aparece en la guía para las mujeres maltratadas que dice textualmente: no te golpean por ser alta o baja, gorda o flaca, necia o inteligente, licenciada o analfabeta, te golpea por ser mujer. Pero desde esta tribuna quiero reiterar mi entereza y mi integridad moral para hacer frente a esta situación, no le tengo miedo a ilusiones ópticas, dichas ilusiones sólo generan psicosis en sus propios constructores. Yo, Marta Patricia Campos Orozco seguirá trabajando como hasta ahora lo he hecho, seguiré cuestionando las irregularidades, seguiré denunciando las corrupciones, seguiré alzando la voz, seguiré siendo Marta Patricia Campos Orozco. Señores, lo que no mata fortalece. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Maximino Vargas Betanzos:**

No habiendo otro Diputado o Diputada que haga uso de la palabra, habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados para el próximo día miércoles 7 agosto del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**